

PERGAMINO, Febrero 21 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
Escribano ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la ORDENANZA
QUE este H. Cuerpo aprobó por unanimidad ^{s/t} en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día 17 de Febrero del cte. año--
al considerar el Expediente: D-10-89 D.E. eleva Expte. C4914-89 --
CONTADORA MUNICIPAL Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento
----- Ejecutivo, registrado bajo el N° 4097 de fecha 30 de
Diciembre de 1988, mediante el cual se incrementa el Cálculo de--
Recursos vigente en la suma de \$ 824.238,06.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2092/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE